

AVISO DE HERENCIA

La infrascrita, Abogada y Notario REINA SAGRARIO SOLORZANO JUAREZ, con domicilio en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, para los efectos de la Ley al público en general: **HACE SABER:** Que en esta Notaría se dictó Resolución en la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-intestato, que en su parte conducente resolvió: **DECLARAR CON LUGAR**, la solicitud de declaratoria de herencia ab intestato, presentada por la señora **BLANCA YESSSENIA HERNANDEZ**, como heredera Ab intestato de los bienes, derechos y obligaciones que a su muerte dejara la causante señora **BLANCA ELENA HERNANDEZ, (Q.D.D.G.)**, concediéndole la posesión efectiva de la dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.

Tegucigalpa M.D.C., 29 de abril del 2024
REINA SAGRARIO SOLORZANO JUAREZ
 Abogada y Notario

AVISO DE NOMBRAMIENTO DE CURADOR AD-LITEM

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras del Trabajo del Departamento de Francisco Morazán, **HACE SABER:** Que en el juicio registrado bajo el Número 0801-2023-01562, Promovida por **HEIDI MARVELYN LOPEZ ESPINAL**, en contra de la **EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CNK**, a través de su Gerente General **KEVIN HUMBERTO GIRON**, para el pago de **DERECHOS ADQUIRIDOS**, se ha solicitado el nombramiento de **CURADOR AD-LITEM**, en virtud de que consta de autos la imposibilidad de citar y emplazar a **KEVIN HUMBERTO GIRON**, en su condición antes mencionada, en vista de que ha sido imposible citar por ninguna de las formas legales establecidas. Artículos: 707 y 718 del Código del Trabajo.

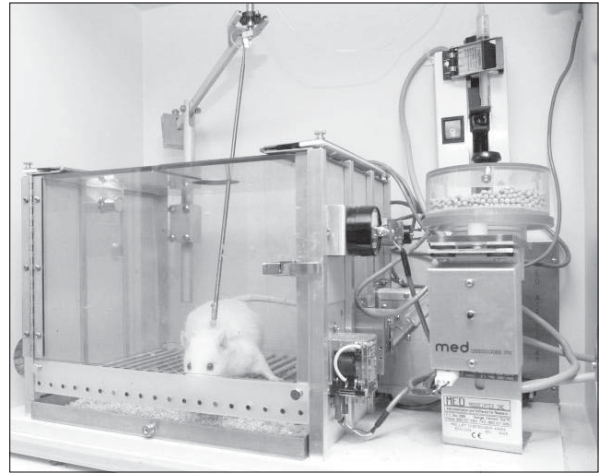
Tegucigalpa, M.D.C., 23 de enero del año 2024
ABOG. YORIT STUART TURCIOS FIGUEROA
 Secretario Adjunto

AVISO DE CURADOR AD-LITEM

Que en el juicio registrado bajo el Número 0801-2023-02000-LTO promovida por la señora **KARINA MARICELA SEVILLA IZAZY** en contra de la empresa **CNK SEGURIDAD S. DE R.L.** a través de su representante legal el señor **KEVIN GIRON QUINONEZ** de **PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES**; se ha solicitado el nombramiento de **CURADOR AD-LITEM**, en virtud de que consta de autos la imposibilidad de citar y emplazar al señor **KEVIN GIRON QUINONEZ**, así como de ignorar su domicilio o residencia. - Tegucigalpa M.D.C., 26 de febrero del 2024

ABOGADA ANARELLA DIAZ
 Secretaria Adjunta

Regeneran vías neuronales en ratones usando células de rata



REDACCIÓN CIENCIA, (EFE). Embriones de ratón que iban a carecer del cerebro anterior o del bulbo olfativo pudieron desarrollarse usando neuronas cultivadas a partir de células madre de rata, según dos estudios independientes que publica Cell.

Estas investigaciones ofrecen conocimientos sobre cómo se forma el tejido cerebral y presentan nuevas oportunidades para restaurar la función cerebral perdida a causa de la enfermedad y el envejecimiento.

La autora principal de uno de los trabajos, Kristin Baldwin, de la Universidad de Columbia (EE.UU.), indicó que "esta investigación ayuda a mostrar la flexibilidad potencial del cerebro a la hora de utilizar circuitos neuronales sintéticos para restaurar funciones cerebrales".

Entender el desarrollo y la evolución del cerebro

Su equipo restauró los circuitos neuronales olfativos de ratones, las neuronas interconectadas del cerebro responsables del sentido del olfato y su función utilizando células madre de ratas.

"Ser capaces de generar tejidos cerebrales de una especie dentro de otra puede ayudarnos a entender el desarrollo y la evolución del cerebro en diferentes especies", en palabras de Jun Wu de la Universidad de Texas en Dallas (EE.UU.) y autor principal de la otra investigación.

En ambos trabajos se generaron quimeras interespecíficas, que son embriones con células de dos especies diferentes, como es el caso de ratones y ratas, animales que evolucionaron de forma independiente durante aproximadamente 20 a 30 millones de años.

El equipo de Wu usó la herramienta CRISPR de edición genética para descubrir que eliminando el gen *Hesx1* se podían generar ratones sin cerebro frontal.

En un proceso denominado complementación de blastocistos, los investigadores inyectaron en un blastocisto (embrión de 5 a 6 días) de ratón sin *Hesx1*, células madre de rata, las cuales rellenaron el nicho para formar un cerebro anterior.

Las ratas tienen cerebros más grandes que los ratones, pero los cerebros anteriores se desarrollaron al mismo ritmo y tamaño que los de los ratones.

Además, las neuronas de rata eran capaces de transmitir señales a las neuronas vecinas de ratón y viceversa, explica la publicación.

Los investigadores no probaron si el cerebro frontal procedente de células

madre de rata modificaba el comportamiento de los ratones, pero Wu indicó que parece que este no estaba fuera de lo normal.

Para el segundo estudio se usaron genes específicos que eliminaban o silenciaban genéticamente neuronas sensoriales olfativas, con lo que los roedores no tenían bulbo olfativo o estaba inactivo.

El modelo de silenciamiento imita lo que se observa en los trastornos del neurodesarrollo, en los que ciertas neuronas no pueden comunicarse bien con el cerebro, y el de eliminación acaba con las neuronas por completo, silenciando enfermedades degenerativas.

La complementación de blastocistos restauraba los circuitos neuronales olfativos del ratón de forma diferente según el modelo.

Si las neuronas de ratón estaban silenciadas, las de rata ayudaban a formar regiones cerebrales mejor organizadas en comparación con el modelo asino.

Cuando el equipo probó esas quimeras rata-ratón entrenándolas para encontrar una galleta escondida en una jaula, las neuronas de rata fueron las mejores para rescatar comportamientos en el modelo de eliminación de neuronas.

Sincronizar el desarrollo con el cerebro del huésped

Este resultado "realmente sorprendente nos permite observar las diferencias entre esos dos modelos de enfermedad e intentar identificar mecanismos que podrían ayudar a restaurar las funciones en cualquiera de los dos tipos de enfermedad cerebral", afirmó Baldwin.

La complementación de blastocistos aún está lejos de su aplicación clínica en humanos, pero ambos estudios sugieren que las células madre de distintas especies pueden sincronizar su desarrollo con el cerebro del huésped, resumió Cell.

Comentando ambos estudios, en los que no ha participado, el investigador del Centro Nacional de Biotecnología (CNB-CSIC) Lluís Montoliu destacó que "se trata de avances muy notables en neurociencias que permitirán abordar ahora muchos otros experimentos de complementación".

Llegar a resultados similares por dos laboratorios "refrenda la robustez y credibilidad de sus conclusiones y confirma la utilidad y aplicación de esta novedosa aplicación de complementación neuronal a partir de diferentes especies", dijo Montoliu citado por Science Media Centre, una plataforma de recursos científicos para periodistas.



E-SERVED Prince George's Circuit Court 4/18/2024 1:56 PM System SystemEnvelope:16144285

CIRCUIT COURT FOR PRINCE GEORGE'S COUNTY, MARYLAND

14735 Main Street
 Upper Marlboro, Maryland 20772

E-FILED: Prince George's Circuit Court
 Circuit Court Clerks: 301-952-3318

Docket: 4/18/2024 1:56 PM; Submission: 4/18/2024 1:56 PM
 Calendar Management: 301-952-3850

Envelope: 16144285

Case Number:

C-16-FM-24-000723

Other Reference Number(s):

NORA NOLASCO AGUILAR VS. OSCAR MIRANDA CASTILLO

Date: 4/18/2024

ORDER OF PUBLICATION BY POSTING

ORDERED, ON THIS 18th day of April, 2024, by the Circuit Court for Prince George's County MD:

That the Defendant, OSCAR YOBANY MIRANDA CASTILLO is hereby notified that the Plaintiff, has filed a COMPLAINT FOR CUSTODY AND APPROVAL OF FACTUAL FINDINGS TO PERMIT MINOR'S APPLICATION FOR SPECIAL IMMIGRANT JUVENILE STATUS naming him/her as the defendant and stating that the Defendant's last known address is: Honduras, and therefore it is;

ORDERED, that the Plaintiff may serve process to the Defendant, OSCAR YOBANY MIRANDA CASTILLO, in accordance with Maryland Rule 2-121(a)(2) as follows:

By posting notice in a newspaper or publication of general circulation in Honduras for three consecutive weeks and provide proof of publication to the Court; and it is further

ORDERED, said posting to be completed by 17th day of June, 2024, and it is further;

ORDERED, THAT THE DEFENDANT, OSCAR YOBANY MIRANDA CASTILLO, IS HEREBY WARNED THAT FAILURE TO FILE AN ANSWER OR OTHER DEFENSE ON OR BEFORE THE 17th day of JULY, 2024, MAY RESULT IN THE CASE PROCEEDING AGAINST HIM/HER BY DEFAULT.

Mahasin El Amin
 Mahasin El Amin #773
 Clerk of the Circuit Court



UNAH
 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

AVISO DE LICITACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.11-2024-SEAF-UNAH

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS Y DERECHO A LA SALUD (ICIMEDIS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 11-2024-SEAF-UNAH** que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS Y DERECHO A LA SALUD (ICIMEDIS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar en el proceso deberán **retirar el Pliego de Condiciones** en el Departamento de Adquisiciones Mayores de la UNAH debiendo realizar obligatoriamente el registro respectivo y pudiendo **solicitarlo vía correo electrónico: licitaciones@unah.edu.hn**. Así mismo, podrán examinar el Pliego de Condiciones en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (www.honducompras.gob.hn). El pliego de condiciones estará disponible a partir del **DÍA LUNES 6 DE MAYO DEL 2024**.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas**, ubicado en el 6to piso del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el **DÍA LUNES DIECISIETE (17) DE JUNIO DEL 2024**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las **9:59 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las **10:00 a.m.**

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120) días calendario** contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras.

El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

PhD. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
 RECTOR UNAH

CA/LAC

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS U.N.A.H.



PLIEGO DE CONDICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.11-2024-SEAF-UNAH

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS Y DERECHO A LA SALUD (ICIMEDIS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

**Fuente de Financiamiento:
Fondos Nacionales**

Tegucigalpa, mayo 2024.

ÍNDICE

ÍNDICE	1
SECCIÓN I	3
INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	3
IO-01 CONTRATANTE	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN	3
IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN	3
IO-03-02 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
IO-05-01 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES (ART. 156 RLCE)	4
IO-05.2 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)	5
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	5
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	5
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	6
IO-09 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	6
IO-09.01 DOCUMENTACIÓN LEGAL	6
IO-09.02 INFORMACIÓN FINANCIERA	7
IO 09.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA	8
IO 09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA)	8
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	9
IO-10.1 ENMIENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES	9
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS	10
IO-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Legal y Económica	10
IO 11.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA	11
IO 11.3 FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA	12
IO 11.4 FASE IV, Evaluación Económica	12
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	13
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	13
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO	13
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	14
SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	15
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	15
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	15

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	15
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS	15
CC-05 PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	15
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....	15
CC-07 GARANTÍAS	16
CC-08 FORMA DE PAGO	16
SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	18
PARTIDA No.1 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS Y DERECHO A LA SALUD (ICIMEDIS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	18
ANEXO "A"	29
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS.....	29
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE	30
ANEXO "C"	31
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	31
ANEXO "D"	33
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES	33
ANEXO "E"	35
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD.....	35
ANEXO “F”	37
AUTORIZACIÓN.....	37
ANEXO "G"	38
DECLARACIÓN JURADA SOBRE LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS	38
ANEXO "H"	39
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	39
ANEXO "I"	40
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40
ANEXO "J"	41
ANEXO “K”	42
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS	42
AVISO DE LICITACION	44

SECCIÓN I

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 11-2024-SEAF-UNAH** que tiene por objeto la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS Y DERECHO A LA SALUD (ICIMEDIS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**”.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“**ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS Y DERECHO A LA SALUD (ICIMEDIS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**”.

IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN

LAS EMPRESAS OFERTANTES PODRÁN FORMULAR SU OFERTA DE FORMA TOTAL POR AMBAS PARTIDAS, O DE FORMA PARCIAL POR CADA PARTIDA O PARCIAL POR ITEMS, SEGÚN LO INDICADO EN LA “SECCIÓN III DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.

IO-03-02 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se haya recibido como mínimo **UNA (1) OFERTA**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas se presentarán escritas en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: ***El Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.***

Ubicada en: ***el Sexto piso del Edificio Administrativo Alma Mater, en Ciudad Universitaria.***

El día último de presentación de ofertas será: **el DÍA LUNES DIECISIETE (17) DE JUNIO DEL 2024.**

La hora límite de presentación de ofertas será: a las **NUEVE Y CINCUENTA Y NUEVE DE LA MAÑANA (9:59 a.m.)**.- No se recibirán ofertas después de esa hora.-

El Acto público de Apertura de ofertas se realizará **el DÍA LUNES DIECISIETE (17) DE JUNIO DEL 2024.**, a partir de las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.-

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA.

IO-05-01 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES (ART. 156 RLCE)

Los Licitantes presentarán su oferta firmada, foliada y sellada en **TRES (3)** sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA) Y EL FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante legal de la empresa oferente y será rotulado **“ORIGINAL”**, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y INFORMACIÓN FINANCIERA** requerida en éste Pliego de Condiciones y será rotulado **“ORIGINAL”** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Condiciones y será rotulado **“ORIGINAL”**.-

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS de la documentación de la OFERTA ECONÓMICA Y EL FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS, DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL y DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TECNICA** y serán rotulados como **“COPIAS DE LA OFERTA”**, adicionalmente se presentará obligatoriamente **UNA COPIA EN DIGITAL EN UNA MEMORIA USB** de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS, DOCUMENTACIÓN LEGAL y DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TECNICA (EL LISTADO DE PRECIOS Y LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES A OFERTAR DEBE DE VENIR EN FORMATO EDITABLE WORD O EXCEL)**

Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LA COPIAS se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Abogado

Luis Alonso Cuestas Zuniga

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No.11-2024-SEAF-UNAH “ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS Y DERECHO A LA SALUD (ICIMEDIS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es ORIGINAL o la COPIA DE LA OFERTA.

IO-05.2 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el licitante es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días *Calendario* contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

No Obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuera antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta deberá ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados, cheques de cajas y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas (**ver anexo “H”**).

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **NOVENTA (90) días *Calendario*** contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

IO-09.01 DOCUMENTACIÓN LEGAL

(Documentos subsanables)

- a) Fotocopia del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. **(En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).**
- b) Fotocopia del Poder de Representante Legal en escritura pública, que acredite que tiene las facultades y poder suficientes para la suscripción de los contratos. **(En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).**
- c) Fotocopia del Documento Nacional de Identificación y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. **(En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).**
- d) Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa oferente y del representante legal. **(En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).**
- e) Presentar constancias originales de satisfacción de al menos 3 clientes a los que la empresa ha suministrado equipo de laboratorio médico con las características similares a las requeridas en la presente Licitación. **(En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).**
- f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. **(Ver Anexo “D”). (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).**
- g) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. **(Ver Anexo “G”). (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).**
- h) Declaración Jurada de Integridad de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada, de no estar comprendido en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o

cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal (**Ver Anexo “E”**). (**En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público**).

- i) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación, (**En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público**).
- j) Constancia de Resolución de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE). (**En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público**).
- k) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas. (**En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público**).

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**).
- Todos los documentos deberán ser autenticados firmados y sellados conforme al **artículo 26** del código del notariado en el cual se establece que, “Pueden, además, los Notarios certificar la autenticidad de copias fotostáticas o fotográficas o cualquier otra reproducción tecnológica, siempre que sean idénticas a sus originales.

IO-09.02 INFORMACIÓN FINANCIERA

- a) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2022, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con el acuse de recibido presentado al Sistema Bancario o al Servicio de Administración de Rentas (SAR), del ejercicio fiscal del 2022. –
- b) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. **“Ver Anexo F”**.

IO 09.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

- a) Sección III Especificaciones Técnicas Verificación de las características técnicas de los bienes
- b) Presentar imágenes de los equipos ofertados detallando las Especificaciones Técnicas solicitadas.
- c) Certificación emitida por la autoridad competente mediante la cual se constata que el oferente es representante o distribuidor autorizado de las marcas ofertadas o en su defecto Autorización del Fabricante de los Equipos ofertados debidamente autenticada para que surta efectos legales en el país (Anexo K).

IO 09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA) (Documentos no subsanables)

- a) FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS, (Ver Anexo “A”).
- b) Formulario de información del Oferente (ver Anexo “B”)
- c) Formulario de presentación de la oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global ofertado. (Ver Anexo “C”).
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas ver “Anexo “H”.

El valor total de la oferta deberá estar libre de todos los impuestos correspondientes, ya que la UNAH se encuentra libre del pago de impuestos y contribuciones, de acuerdo a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 161 de la Constitución de la república y deberá incluir los costos asociados hasta la recepción de los bienes y servicios ofertados a **la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

IO 09.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

1. Constancia **Original o Copia** de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR. (En caso del presenta copia, debe de presentarse debidamente autenticado.)
2. Constancia **Original o Copia** de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social. (En caso del presenta copia, debe de presentarse debidamente autenticado.)

3. Certificación **Original o Copia** de la Resolución de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado emitida por la ONCAE (en caso de haber presentado constancia). -
4. Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente.

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.

Todo aquel interesado que haya obtenido de manera oficial el Pliego de Condiciones y que requiera alguna aclaración sobre el mismo deberá comunicarse con **La UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**, mediante nota escaneada al correo electrónico licitaciones@unah.edu.hn debiendo presentar siempre su solicitud por escrito a la dirección y contacto siguiente Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A. Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater, Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A. País: HONDURAS C.A. Tel. 2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110105 y 110633.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido el pliego de Condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico hasta, **veinte (20 días calendario antes de la fecha de apertura de las ofertas y solo se acepta un Lote de consultas**, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

ASISTENCIA: OPCIONAL CUANDO SE REQUIERA O SE SOLICITE

IO-10.1 ENMIENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES.

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS** podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar el Pliego de Condiciones mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido el Pliego de Condiciones. Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** podrá prorrogar el plazo de

presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

IO-11.1 FASE I, Verificación de la Documentación Legal y Económica

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		
b) Fotocopia del Poder de Representante Legal en escritura pública, que acredite que tiene las facultades y poder suficientes para la suscripción de los contratos. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		
c) Fotocopia del Documento Nacional de Identificación y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		
d) Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa oferente y del representante legal. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		
e) Presentar constancias originales de satisfacción de al menos 3 clientes a los que la empresa ha suministrado equipo de laboratorio médico con las características similares a las requeridas en la presente Licitación. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		
f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver		

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo “D”). (Debidamente autenticada por Notario Público).		
g) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (Ver Anexo “G”). (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		
h) Declaración Jurada de Integridad de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada, de no estar comprendido en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal (Ver Anexo “E”). (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		
i) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación, (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		
j) Constancia de Resolución de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE). (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		
k) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas. (En caso de presentar copia deberá estar debidamente autenticada por Notario Público).		

IO 11.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2022, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con el acuse de recibido presentado al Sistema Bancario o al Servicio de Administración de Rentas (SAR), del ejercicio fiscal del 2022. –		
b) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. “Ver Anexo F”		

IO 11.3 FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Sección III Especificaciones Técnicas Verificación de las características técnicas de los bienes.		
b) Presentar imágenes de los equipos ofertados detallando las Especificaciones técnicas solicitadas.		
c) Certificación emitida por la autoridad competente mediante la cual se constata que el oferente es representante o distribuidor autorizado de las marcas ofertadas o en su defecto Autorización del Fabricante de los Equipos ofertados debidamente autenticada para que surta efectos legales en el país (Anexo K).		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante (folletos, catálogos, etc.), entregada en la oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada.

IO 11.4 FASE IV, Evaluación Económica

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **Si no se hiciere la subsanación, la oferta no será considerada, las subsanaciones deben de presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM. A 3:30 PM de lunes a viernes, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidos.** Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la **no-presentación** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos económicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- **INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO.**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones y requisitos de participación, incluyendo su solvencia económica y financiera e idoneidad técnica para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o, cuando se considere la más económica o ventajosa como resultado de la evaluación y por ello la mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos y de los demás factores previstos en el artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado.

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como

mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los **treinta (30) días calendario** siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo N°30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado el licitante que resultare adjudicado, deberá presentar dentro de los 30 días calendarios posteriores a la notificación las constancias siguientes:

- | |
|--|
| a) Constancia Original o Copia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR; (En caso de presentar copia, debe de presentarse debidamente autenticado.) |
| b) Constancia Original o Copia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social. (En caso del presenta copia, debe de presentarse debidamente autenticado.) |
| c) Certificación Original o Copia de la Resolución de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE (en caso de haber presentado constancia). - |

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS por medio de ICIMEDIS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a) Ser enlace entre la UNAH y el Proveedor en relación a los bienes contratados.
- b) Presentar los Documentos para pago del Contrato de los bienes contratados.
- c) Documentar cualquier incumplimiento del Proveedor.
- d) Dar seguimiento con la Comisión Especial de Recepción a las entregas parciales y definitivas de los bienes contratados.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde la fecha de la entrega material del mismo a **“EL PROVEEDOR”**, hasta la fecha en que se hayan cumplido todas las obligaciones objeto del contrato suscrito.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro de los bienes objeto del contrato.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El lugar de entrega de los bienes objeto de esta licitación será en el Instituto de Investigación en Ciencias Médicas y Derecho a La Salud (ICIMEDIS) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en Ciudad Universitaria Tegucigalpa M.D.C.

CC-05 PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El plazo para la entrega de los bienes objeto de esta licitación, deberá realizarla **“EL PROVEEDOR”** en un plazo de **SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha de la entrega de las respectivas dispensas a **“EL PROVEEDOR” en caso que los bienes sean importados y/o** un plazo de **SESENTA (60)** días calendario contados a partir de la fecha de la entrega material del contrato, en caso que los bienes se encuentren en Honduras.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Para las entregas del suministro, EL PROVEEDOR deberá coordinarse con el Administrador del Contrato, para programar el día y la hora de la recepción de los bienes por parte de la Comisión Especial de Recepción.

Para el cumplimiento de las entregas del suministro, se procederá a extender el **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL** (parcial o total), suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia nombrados como miembros de la **COMISIÓN ESPECIAL DE RECEPCIÓN**, de conformidad a lo establecido en el Artículo 225 del Reglamento de la Ley de Contratación del estado.

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA (parcial o total), **se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendario de la recepción provisional**, una vez que se ha constatado que los suministros se recibieron en la forma indicada en el Pliego de Condiciones.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias, cheques certificados y cheques de caja emitidas por instituciones financieras debidamente autorizadas.

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. (**Ver anexo "H"**).

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- **Plazo de presentación:** *dentro de los treinta (30)* días calendarios posteriores a la notificación de la Licitación.
- **Valor:** La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.
- **Vigencia:** La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato. (**Ver anexo "I"**).

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

c) GARANTÍA DE CALIDAD

- **Plazo de presentación:** *la que será entregada al momento* de la recepción definitiva de los Bienes.
- **Valor:** La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual.
- **Vigencia:** *un (1) año* contado a partir de la fecha de la recepción definitiva de los bienes. (**Ver anexo "J"**)

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

d) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICA DEL EQUIPO:

- **Plazo de presentación:** Entregarse al momento de realizarse la entrega definitiva de los Equipos.
- **Objeto:** responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- **Vigencia:** **ESTABLECER LA VIGENCIA MÍNIMA QUE TIENE CADA EQUIPO.**

CC-08 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de transferencia o cheque emitido por la Dirección de Tesorería de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la UNAH con los requisitos exigidos en el régimen de facturación del S.A.R., vigente y libre de impuesto;

- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de La Dirección de Tesorería de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente dentro de la fecha de solicitud del pago.
- d) Copia del Acta de Recepción Definitiva emitida por la Comisión Especial de Recepción.
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el proveedor haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-09 MULTA

Cuando el proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una **MULTA DIARIA APLICABLE POR CADA DÍA DE RETRASO POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.**

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA No.1 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS Y DERECHO A LA SALUD (ICIMEDIS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	1	Espirómetro	Unidad	Estación de espirómetro, cable espiral, cable USB, boquillas, clips nasales, software y pantalla 
2	1	Cabina con audiómetro clínico	Unidad	Audiómetro clínico de dos canales, con sistema para el manejo de almacenamiento de información, Cámara sono-amortiguada, Medidas: 0.90 m x 0.90 m x 1.70 m Espesor 10cm, con atenuación de acuerdo, acabado metálico, desmontable con conexión de audiómetro. 
3	1	Equipo para pruebas de esfuerzo cardio respiratorio	Unidad	Equipo para prueba de esfuerzo físico que incluya: Cable de paciente de 10 hilos, tipo clip, 4,6/4,25, con juego de electrodos desechables para ECG de esfuerzo 25 piezas, cable de alimentación tipo EE. UU./115 V, papel para gráficos cuadrulado 1 paquete, cinturón ergonómico con bolsa, Software ETM,

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
				Ergómetro tipo bicicleta 220V, cable de conexión 110 - 120 VCA 60 Hz. Observaciones: Capacitación del uso del Software al personal encargado del uso del equipo. Soporte técnico en español durante toda la vida útil del equipo. 
4	1	Analizador médico de composición corporal	Unidad	Dimensiones: 976 x 1,251 x 828 mm, Capacidad de 300kg de peso corporal con administrador de datos del paciente, Graduación: 50g. División: 50 g < 150 kg > 100 g. Pantalla táctil de 8.4", giratoria en 360°. Alimentación de corriente: fuente de alimentación. Interfaces: Integrable en red wifi, USB 2.0, Ethernet. Análisis de bioimpedancia eléctrica de 8 puntos. Electrodo de acero inoxidable, 2 veces 3 pares de electrodos de mano, 2 pares de electrodos de pie. Valores de medición: Impedancia (Z), resistencia (R), reactancia (Xc), ángulo de fase (ϕ). Frecuencias de medición: 19 siendo las siguientes: 1; 1.5; 2; 3; 5; 7.5; 10; 15; 20; 30; 50; 75; 100; 150; 200; 300; 500; 750; 1,000 kHz. Área de medición del ángulo de fase: 0° a 20°. Área de medición: Impedancia 10 Ω a 1,000 Ω. Segmentos de medición: brazo derecho, brazo izquierdo, pierna derecha, pierna izquierda, parte derecha del cuerpo parte izquierda del cuerpo, torso. Corriente eléctrica de medición: 100 μA. Duración de la medición: Todos los módulos con frecuencias de 5 kHz y 50 kHz (máx. 20 s). Todos los módulos con todas las frecuencias (máx. 90 s). 6 módulos de

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
				valoración: Energía almacenada, energía en reposo, masa grasa, masa magra, líquido (agua corporal total), agua extracelular, relación agua intracelular y extracelular. Observaciones: Capacitación del uso del Software al personal encargado del uso del equipo. Soporte técnico en español durante toda la vida útil del equipo. 
5	1	Sistema de Electromiografía	Unidad	Electromiografo digital Sistema básico incluye: • Consola (Unidad base): Unidad con teclado numérico dedicado, maridos de perilla, Sistema de altavoces dual de alta potencia (con ecualizador gráfico), conectores con código de color y con pines protegidos. • Amplificador de 4 canales: Botón de encendido/apagado, bajo vive1 de ruido, medición de temperatura, revisión de continuidad de electrodos integrada, relación de rechazo de modo común (CMRR). • Estimulador eléctrico plus (control remoto): Permite realizar la mayoría de las funciones de electrodiagnóstico. Diseño ergonómico, Indicador y cambio de polaridad (+/-), Ajuste del ángulo y la distancia entre las sondas, 3 mandos programables por el usuario y por prueba: Estimulo eléctrico único o repetitivo, selección del nervio o musculo, selec

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
				ción del sitio, selección del trazo. Almacenamiento. Mandos para ajustar la intensidad, ancho de pulso, y distancia., Las sondas se pueden retirar para conectar electrodos y otros estimuladores. Paquete de protocolos: • Electromiografía (EMG), Incluye: Tiempo real y modo de captura, memoria buffer de reproducción con audio de 10 minutos, almacenamiento de memoria buffer ilimitado , actividad espontánea, voluntaria y máxima, calificación de músculos programable, grafico de EMGinstántaneo dentro del reporte, conversor de EMG a AVI (convertidor de archivos de video), conversor de EMG a WAT (convertidor de archivos de audio). • Electromiografía (EMG+), modo de adquisiciones: Modo espontaneo, modo volicional, modo auto MUP, modo IPA. • Software de Electromiografia cuantitativa (QEMG): Programa de EMG Análisis de unidades motoras múltiples (MMUA), analiza 1-6 unidades motoras EMG en vivo, programa de EMG análisis de patron de interferencia (IPA), • Análisis de Unidad Motora Unica (SMUA) • EMG con protocolo de inyección guiada: Caja con Switch para uso de amplificador y estimulador eléctrico, 10 electrodos de aguja de inyección para aplicación de toxina botulínica. • Velocidad de conexión nerviosa (NCV+): motor sensorial, mixta, Inching, comparación lado a lado (NCV, F, H, EP), Onda F/ Reflejo H (modo de marcadores), Onda F (modo de cursores) • Reflejo de parpadeo (Blink) • Estimulación nerviosa repetitiva (RNS) - 1 o 2 canales de adquisición. • Estudios autonómicos: Variabilidad. del Ritmo Cardíaco (Intervalo RR) maniobra de Valsalva, Respiración Profunda, 30:15, Respuesta Simpática de la Piel (SSR).

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
				• Potenciales evocados auditivos de tronco cerebral (BERA): Estímulos de click, refacción, condensación, polaridad alterna, tono burst, tonos pips 202-212. Incluye un estimulador: audífonos de bajo peso. • Potenciales evocados visuales: incluye dos estimuladores: gafas y patrón reversible. • Potenciales evocados somatosensoriales de miembros superiores (Median-Ulnar) • Potenciales evocados somatosensoriales de miembros inferiores (Tibial-Fibular) • Potenciales evocados somatosensoriales de miembros por dermatona superior (C5, C6, C7, C8) • Potenciales evocados somatosensoriales de miembros por dermatona inferior (L4, L5, S1): Lista programable de estudios para patologías específicas, Comparación lado a lado. • Programa de Electromiografía de Fibra Única (SFEMG+): Electromiografía de Fibra Única Estimulada (SSFEMG), Electromiografía de Fibra Única en Tiempo Real (Real Time SSFEMG). • Macro EMG • Estimación de número de unidades motoras (MUNE): Técnica incremental asistida, Técnica de estimulación de múltiples puntos • Kit de electrodos para EMG/NCV/EP: Electrodo de tierra de 24"-61 cm, Electrodo de disco de 24"- 61 cm, Electrodo de anillo de 24"- 61 cm, Electrodo de barra de 24"-61 cm, Electrodo de aguja monopolar de 37 mm (25 uds) Electrodo de aguja concéntrica de 37 mm (25 uds), Electrodo de aguja de fibra única de 25 ó 40 mm, Cable DIN 5 pines para electrodo de fibra única, Electrodo de copa de oro de 48"-122 cm para AEP, VEP y SSEP (6 uds) Extensión DIN 5 pines con clip (Act., Ref. y Tierra) (2 uds). Extensión para estimulador eléctrico con 3 salidas cátodo y 2 salidas ánodo. Sensor de temperatura. Cable adaptador mini-clip SSEP. Crema conductiva Ten20, Gel

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
				abrasivo NuPrep, Gel conductor, Caja de transporte, Aplicadores/Cinta métrica. Kit de accesorios: - Dell Optiplex AIO 7400: Procesador Intel Core i7-12800 de 12ª generación (caché de 25 MB, 12 núcleos, 2,10 GHz a 4,90 GHz Turbo, 63 W). Sistema Operativo: Windows 10 Pro (licencia de Windows 11 Pro incluida). Memoria Ram: 16 GB, 1 x 16 GB, DDR4. Disco Duro: Unidad de estado de 512 GB PCIe NVMe Clase 35, Pantalla: 23.8", FDH, gráficos Integrados. Inalámbrico: Tarjeta inalámbrica Intel Wi-Fi-6E 2x2 AX211 Bluetooth 5.2 Microsoft Office Professional Plus. Periféricos: Teclado y ratón inalámbricos. - Carro de transporte metálico importado de fabrica: Con estantes de alta resistencia, base con grandes ruedas (dos de bloqueo), columna de altura ajustable con manija de traslado tubular, compartimiento de almacenamiento con tapa optimizada para el almacenamiento cables, soporte para pedal, soporte para monitor, bandeja superior con asa frontal ergonómica que facilita el ajuste de la posición del carro durante el examen, bandeja para teclado con compartimiento de almacenamiento adicional para cremas, geles electrodos, bandeja para el ratón con opción de montaje el lado izquierdo como en el derecho del carro, soporte para brazo de amplificador lado a lado , lo que el cambio del lado del examen sobre la marcha y soporte para transformador. - Brazo articulado para amplificador de 4 canales, estimulador eléctrico y soporte de aguja. - Cubierta de cables a presión para brazo articulado. - Interruptor de pie (programable por prueba) - Transformador de aislamiento grado medico - Altavoz externo

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
				• Kit de dispositivo de prueba para amplificador de 4 canales • Cable de conexión para amplificador de 4 canales • Cable de potencia 120/240V" • Cable USB • Mouse Software de instalación, interpretación y revisión de E.MG/NCV/E10P para Windows 10 con las siguientes aplicaciones: • Anatomy VIEW: muestra características del músculo en electromiografía y datos de velocidad de conducción nerviosa codificado por colores en gráfico anatómico en 3D. El color verde indica hallazgos normales. Los colores que varían amarillo -naranja-rojo indican resultados anormales. Los modelos se pueden girar y cambiar el tamaño rápidamente con el mouse. Este gráfico se puede incluir en los informes. • La EMG estándar cuenta con una tabla de marcación de músculos de rápido acceso y controles de ecualización de audio que permiten ajustar con precisión el audio de la señal según sus preferencias. • El IPA cuantifica el patrón de interferencias electromiográficas y muestra los resultados en código de colores proporciona una base para clasificar el patrón de interferencia como normal, neuropático o miopático. Se puede realizar en tiempo real o posterior al examen. • Los resultados en la estimulación nerviosa repetitiva incluyen la comparación de amplitud y área para todas las respuestas en el tren. • La tabla de revisión de datos permite una revisión de todos los trazos adquiridos y tablas de resultados. • Programa de base de datos de clientes, tests, tabla de resultados de EMG/NCV/EP etc. • Lista de estudios programables por el usuario. • Vista de resumen de tablas de datos: Posee una Tabla única de resumen de datos que

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
				proporciona una rápida y conveniente revisión de trazos adquiridos con sus resultados tabulados. • Ajuste de posiciones del cursor, cambio de distancia de mediciones y reproducción de EMG. • Generador automático de hallazgos (comparación con normas automático y creación de fases para hallazgos NCV, F, H Y EMG. • DataLab (calcula de relaciones definidas por el usuario) • CADlink Base de datos: gestión de los archivos de pacientes y configuraciones de usuario • Utilidad de salida ASCII(en todos los protocolos). • Capacidad para múltiples usuarios. • Diagnóstico de Hardware (retinas de diagnóstico para el amplificador, , estimulador eléctrico y teclado). • Calibración interna de señales. • Medición de la temperatura, impedancia, interruptor y señales de calibración de encendido /apagado. • Prueba de continuidad del electrodos (integrado en el amplificador). • Temas de ayuda de software de fácil comprensión y para los protocolos con ilustración anatómica Programa de diseño y generación de reportes Quick Report, basado en Microsoft Word: Incluye módulos editables para entrada de pacientes, historia médica, examen médico e impresiones sin necesidad de digitar algo en el teclado. Los reportes incluyen datos tabulados, formas de onda, visualización anatómica y creador de resultados de auto hallazgos. Las plantillas editables y modificadas según las necesidades del especialista. Observaciones: Capacitación del uso del Software al personal encargado del uso del equipo. Soporte técnico en español durante toda la vida útil del equipo.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
6	1	Unidad	Electroencefalografía y Polisomnografía	Equipo de Electroencefalografía y Polisomnografía, incluye amplificador: Permite realizar ambos estudios en la misma plataforma de hardware y software. Hardware de peso ligero y portátil, contiene un módulo de amplificador y cabezal, cuenta con 50 canales permite realizar un estudio completo de polisomnografía y agregando todo el Sistema Internacional 10-20 de electroencefalografía. Canales: LOC, ROC, Sensor de Flujo, Sensor de Ronquido, EMG mandíbula, ECG / EKG, Banda Resp. Tórax, Sensor de posición, Banda Resp. Abdómen, EMG pierna izquierda y Auxiliar Bipolar derecha, Auxiliar Bipolar, FP1 (EEG sistema 10-20), FP2 (EEG sistema 10-20), T1 (EEG sistema 10-20), F7 (EEG sistema 10-20), F3 (EEG sistema 10-20), FZ (EEG sistema 10-20, F4 (EEG sistema 10-20), T2 (EEG sistema 10-20, F8 (EEG sistema 10-20), M1 (EEG sistema 10-20), T3 (EEG sistema 10-20), C3 (EEG sistema 10-20), CZ (EEG sistema 10-20), C4 (EEG sistema 10-20), T4 (EEG sistema 10-20), M2 (EEG sistema 10-20), T5 (EEG sistema 10-20), T5 (EEG sistema 10-20), P3 (EEG sistema 10-20), PZ (EEG sistema 10-20), P4 (EEG sistema 10-20), T6 (EEG sistema 10-20), O1 (EEG sistema 10-20), O2 (EEG sistema 10-20), Foto-estimulador, SpO2 (Oximetría), BPM (Oximetría), Onda pletis. (Oximetría), Trans. de presión AMP. Trans. de presión Cabezal, DC1, DC2, DC3, DC4, DC5, DC6, DC7, DC8, Módulo expansión hasta 16DC. Filtro de baja y alta frecuencia: Ajustable por software: 0,01 a 100Hz. Filtro Notch: 50 o 60 Hz. Rango de sensibilidad: 1µV/mm - 500 µV/mm, Software: BwAnalysis-Windows 7.8 o 10. Medidas: largo 5.7 pulgadas-14.48 centímetros, ancho 10.7 pulgadas-27.18 centímetros, alto 2.2 pulgadas-5.59 centímetros. Amplificador: respuesta frecuencial: 0,01 a 100 Hz, Rango de entrada de canales AC: 2mVpp, Rango de entrada de canales DC: -5VDC-+5VDC, Tipo de conector canales AC: conector a prueba de tacto de 1,5mm, Tipo de conector canales DC: P2-

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
				3.5mm, Tipo de transductor de presión: Luer Lock, Relación señal/ruido: $< 1\mu\text{V RMS}$, Impedancia de entrada: $> 100\text{M}\Omega$, Calibración de señal: 0,5Hz, 50μV, Onda cuadrada, Factor de rechazo a modo común (CMRR): $> 80\text{dB}$. Conversor análogo/digital: Resolución: 16 bits, Tiempo de conversión: 15μs, Flujo de datos: Microprocesador, Tasa de muestreo: Hasta 2048 Hz, Tasa de almacenamiento: Hasta 512 Hz, desbloqueo: Si. Fuente de alimentación: Voltaje de entrada (AC): 100VAC o 240VAC $\pm 10\%$, Frecuencia: 45 a 75 Hz, Consumo eléctrico: 0,23A a 120VAC/0,16A a 230VAC, Voltaje de Salida (DC): +5VDC, Rizado máximo Vpp: 50mV, Certificaciones: Aprobado por estándares CSA, IEC y EN, Aislamiento: Doble y reforzada (IEC 60601-1, tipo BF), Clasificación: Clase II (Clase IIA). Observaciones: Capacitación del uso del Software al personal encargado del uso del equipo. Soporte técnico en español durante toda la vida útil del equipo. 

PARTIDA No.2 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS Y DERECHO A LA SALUD (ICIMEDIS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION/ UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
	1	Ultracongelador		Freezer: vertical, rango de temperatura de -40°C a -86°C, capacidad 338L, mixtura

1			Unidad	refrigerante, con alarmas visuales y de audio: temperatura alta y baja, falla del sensor, puerta entreabierta, falla de energía, voltaje anormal, temperatura ambiente anormal, bajo voltaje, bloqueo del filtro. 2 set de compresor, condensador y evaporador. cámara con puerta interior: 4, estantes: 2 piezas, dimensiones externas (ancho x profundo x alto) 33.6 x 42.2 x 75 pulgadas, dimensiones internas 19.2 x 23.9 x 44.9 pulgadas, material interior acero inoxidable, material exterior acero laminado, puerta frontal con llave, pantalla LCD táctil, consumo 870W, 110/V220V, 50/60Hz, peso 306Kg. Accesorio estándar: batería de respaldo de 72 horas para alarma de falla de energía. Garantía de Fábrica. 
---	--	--	--------	--

ANEXOS

ANEXO "A"

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

PARTIDA No.1 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS Y DERECHO A LA SALUD (ICIMEDIS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

No. Items	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Total Partida No. 1					

PARTIDA No.2 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS Y DERECHO A LA SALUD (ICIMEDIS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

No. Items	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Total Partida No. 1					

ESTE PLAN DE OFERTA O LISTADO DE PRECIOS DEBERÁ SER FIRMADO Y SELLADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERTANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO “B”
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.11-2024-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i> NO APLICA
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Sub cláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "C"
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.11-2024-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]* (cuando aplique)
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*; **sin incluir impuesto sobre ventas**
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses;
- (h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

- (i) (Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

NUESTRA OFERTA TOTAL ESTÁ COMPUESTA POR_____ FOLIOS DEBIDAMENTE FIRMADOS Y SELLADOS.

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir con relación a la oferta presentada, como lo detallo a continuación:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "D"

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN

JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Sub contralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "E"

FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil __, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente

HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.

- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohesiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

- 5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajo los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

- 6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complementa), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC

(Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada hayao este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad_____municipio de _____, Departamento de_____a los_____, días del mes de _____del año_____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO “F”
AUTORIZACIÓN

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____,
con domicilio en la Ciudad de la _____, Departamento de _____,
con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____, actuando en mi condición de representante
legal de _____, por la presente Autorizo para que LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los
emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____ del departamento de
a los _____ días del mes de _____ de 2024.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "G"

DECLARACIÓN JURADA SOBRE LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,
Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran COMPRENDIDOS EN NINGUNO DE LOS CASOS SEÑALADOS DE LOS ARTÍCULOS Nos. 36, 37, 38, 39, 40 y 41 DE LA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los ____ días del mes del año _____.

Firma y Sello _____

(En caso de persona Natural solo Firma)

ANEXO "H"
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERA EJECUTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia a partir de la fecha de presentación de la oferta

ANEXO "I"

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE CUMPLIMIENTO N°:

FECHA DE EMISIÓN:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCIÓN Y TELÉFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA:

VIGENCIA

De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO:

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: las garantías deberán iniciar su vigencia la misma fecha de la emisión de la misma.

ANEXO "J"
FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad**
DE SUMINISTRO del Proyecto: “_____” ubicado en
_____. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado
_____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: “LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO “K”

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, tal como lo establece el IO 11.3.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN. No.11-2024 -SEAF-UNAH

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 20__ *[fecha de la firma]*

NOTA: SI EL OFERENTE PRESENTA ESTE DOCUMENTO SUSTITUIRÁ LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SI EL OFERENTE ES REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL PRODUCTO EN HONDURAS.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE AUTENTICADO O APOSTILLADO PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES EN HONDURAS. -

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 11-2024-SEAF-UNAH “ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS Y DERECHO A LA SALUD (ICIMEDIS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 11-2024-SEAF-UNAH** que tiene por objeto la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS Y DERECHO A LA SALUD (ICIMEDIS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**”, misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar en el proceso deberán **retirar el Pliego de Condiciones** en el Departamento de Adquisiciones Mayores de la UNAH debiendo realizar obligatoriamente el registro respectivo y pudiendo **solicitarlo vía correo electrónico: licitaciones@unah.edu.hn**. Así mismo, podrán examinar el Pliego de Condiciones en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (www.hondocompras.gob.hn). El pliego de condiciones estará disponible a partir del **DÍA LUNES 6 DE MAYO DEL 2024**.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas**, ubicado en el 6to piso del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el **DÍA LUNES DIECISIETE (17) DE JUNIO DEL 2024**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las **9:59 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las **10:00 a.m.**

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras.

El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

PhD. ODIR AARON FERNÁNDEZ FLORES
RECTOR UNAH

CA/LAC